

Noveno.—Ruegos y preguntas.  
 Décimo.—Delegaciones pertinentes.  
 Undécimo.—Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, en horarios de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sitges (Barcelona), 6 de marzo de 2006.—El Consejo de Administración, Rafael Castilla López.—11.284.

### PRETIR, S. A.

La Junta general ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2006, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	87.443,10
Total activo .....	87.443,10
Pasivo:	
Capital y reservas legales.....	73.646,00
Provisiones.....	13.797,10
Total pasivo .....	87.443,10

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Liquidador, Luis Zamora Barrio.—11.385.

### PUBLICACIONES INTERNACIONALES, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 12/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Matilde González Murciano, contra la empresa Publicaciones Internacionales, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 15.02.06 Auto por el que se declara al ejecutado, Publicaciones Internacionales, S. L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.464,42 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—11.193.

### RAFAEL ÁNGEL GÓMEZ NAVARRETE

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.ª Mykhaylo Brindz contra la empresa Rafael Ángel Gómez Navarrete, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Rafael Ángel Gómez Navarrete en situación de insolvencia total por importe de 2.095,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de febrero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—10.402.

### REAL ÁVILA C. F., S. A. D.

*Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Deporte y demás legislación aplicable, se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 6 de abril de 2006, en primera convocatoria, a las 19:00 horas, o, en su caso, el día 7 de abril de 2006, en segunda convocatoria, a las 19:00 horas, en el Estadio Adolfo Suárez de esta capital, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta anterior.

Segundo.—Aprobación Cuentas Anuales Temporada 2004/2005.

Tercero.—Aprobación Presupuesto Temporada 2005/2006.

Cuarto.—Ratificación del nuevo Presidente de la entidad.

Quinto.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Aumento de Capital por Compensación de Créditos.

Séptimo.—Aumento y Reducción de Capital para compensación de Pérdidas.

Octavo.—Modificación de Estatutos: Capital.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Ávila, 9 de marzo de 2006.—Fco. Javier Velasco Martín, Secretario Consejo de Administración.—12.096.

### RICARDO DE MANUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1266/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Ardite Asensio contra Ricardo de Manuel, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de enero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe total de 4.716,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—11.097.

### ROBERTO RIESCO MARTÍNEZ

*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Alejandro Díaz García contra don Roberto Riesco Martínez, se ha dictado auto de fecha 24 de febrero de 2006 en el que se declara al ejecutado Roberto Riesco Martínez en situación de insolvencia parcial por un importe total de 581,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 24 de febrero de 2006.—El Secretario judicial.—10.399.

### RSE GRUNDBESITZ IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

### WCM BETEILIGUNGS-UND GRUNDBESITZ-AKTIENGESELLSCHAFT (Sociedad cesionaria)

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta General de socios de la Sociedad Rse Grundbesitz Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), celebrada el día 28 de febrero de 2006, tomó la decisión de ceder la totalidad de su patrimonio (activo y pasivo) a su socio único, la sociedad alemana Wcm Beteiligungs-und Grundbesitz-Aktiengesellschaft, domiciliada en 60313 Frankfurt (Alemania), Opernplatz, 2.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—El Administrador único, Don Carsten Zabel.—11.091.

### RUTA DEL RENACIMIENTO, SERVICIOS TURÍSTICOS INTEGRALES, S. A. L.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de Mayo de 2006, a las 17.00 horas, en el domicilio social, sito en Úbeda, calle Obispo Toral, sin número, esquina a calle Roque Rojas, y en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, conforme al siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuantas anuales del ejercicio social 2004, aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuantas anuales del ejercicio social 2005, aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Cuarto.—Supresión del carácter «laboral» de la sociedad y modificación de estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta y otorgamiento de escritura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas toda la documentación relativa a las cuantas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente a dichos ejercicios.

Úbeda, 10 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Inmaculada Gutiérrez Cárdenas.—11.056.

### SANLUMAR CONSTRUCCIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 122/2005, dimanante de autos número 779/03, a instancia de don Francisco Álvarez Pérez contra Sanlumar Construcciones, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 23 de febrero de 2006, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Sanlumar Construcciones,

Sociedad Limitada, con CIF B91194738, en situación de insolvencia por importe de 20.000 euros de principal, más la cantidad de 4.000 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 23 de febrero de 2006.—La Secretario judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—10.984.

### SERVICIOS HOSTELEROS VALNIS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1129/04 ac 1130/04 ejecución n.º 161/05, seguidos a instancia de Orlando Ernesto Pomares Febles y Giselle M. González García contra «Servicios Hosteleros Valnis, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada, por importe de 28.732,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—11.069.

### SERVICIOS RÁPIDOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 134/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Carlos Santos López, contra Servicios Rápidos Integrales, Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar al ejecutado Servicios Rápidos Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 688,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—11.073.

### SHAMROCK NEWCO, S. A.

#### Sociedad unipersonal

#### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo del accionista único de esta sociedad, de fecha 30 de diciembre de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolso no exigido .....	30.051,00
D) Activo circulante.....	2.684,93
III. Deudores .....	1.357,32
6. Administraciones Públicas.....	1.357,32
VI. Tesorería .....	1.327,61
<b>Total Activo .....</b>	<b>32.735,93</b>

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	32.735,93
I. Capital suscrito .....	60.102,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	-11.419,98
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-11.419,98
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida).....	-15.946,09
<b>Total pasivo .....</b>	<b>32.735,93</b>

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 30 de noviembre de 2005.—El Liquidador, William F. Daniel.—11.636.

### SISTEMAS E. H., S. A.

#### (En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 2 de noviembre de 2005 en Barcelona, se acordó, por unanimidad proceder a la disolución de la sociedad y al nombramiento de Liquidador, aprobándose también el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	840.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>840.000,00</b>
Pasivo:	
Capital Social.....	528.890,65
Reservas .....	371.360,06
Pérdidas .....	-610.783,32
Acreedores .....	550.532,61
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>840.000,00</b>

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Acacia Head Ladeveze.—11.290.

### SOCIEDAD ANÓNIMA BOMBAS Y VÁLVULAS LLEAL

#### Acuerdo de disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Sociedad Anónima Bombas y Válvulas Lleal» celebrada en forma universal el pasado 28 de febrero de 2006, en el domicilio social de la empresa, domiciliada en Granollers, calle Mollet, número 41, polígono industrial Palou Nord y provista del N.I.F. n.º A-08290710 se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad siendo nombrada Liquidadora doña Rosa María Lleal Tost. El Balance de disolución y liquidación de la compañía a 28 de febrero de 2006 aprobado en la misma Junta general es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Administraciones Públicas (Hacienda Pública devolución impuestos) .....	2.037,36
Tesorería .....	447.074,26
<b>Total activo .....</b>	<b>449.111,62</b>
Pasivo:	
Capital .....	107.623,24
Reserva legal .....	21.524,65
Reservas voluntarias .....	330.662,22
Resultados negativos ejercicios anteriores (ejercicio 2004).....	-5.678,01
Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdidas) .....	-5.020,48
<b>Total pasivo .....</b>	<b>449.111,62</b>

Granollers, 7 de marzo de 2006.—La Liquidadora, Rosa María Lleal Tost.—11.384.

### STICK PERLITA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1214/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Toba Balde Balde, con NIF X-2920447-E sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total, por importe total de 2.513,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—11.096.

### TÉCNICAS APLICADAS PALAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### FENERPA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Técnicas Aplicadas Palau, Sociedad Limitada», y de «Fenerpa, Sociedad Limitada», celebradas el día 31 de enero de 2006, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio de la primera, que forma una rama de actividad, a favor de la sociedad beneficiaria ya existente «Fenerpa, Sociedad Limitada», con arreglo al proyecto redactado por los órganos de administración de ambas sociedades.

Tal como establecen los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Terrassa, 27 de febrero de 2006.—El Administrador único, Mariano Palau Adell.—11.363. 1.ª 14-3-2006

### TÉCNICAS MODULARES E INDUSTRIALES, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

A solicitud de accionistas que representan más del 10 por ciento del capital social, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. San Julián, número 100, Polígono Industrial Congost, Granollers, el próximo día 20 de abril de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Adopción del acuerdo por el cual se reduce el actual número de miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos adoptados.

Granollers, 10 de marzo de 2006.—El Presidente y Consejero-Delegado, Álvaro Colomer Castellanos.—11.973.